



GAAL  
EX.PTE. N° 1056-16772-18

DECRETO N° 12813  
SAN SALVADOR DE JUJUY, -E.-

07 DIC 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el reconocimiento de haberes adeudados en concepto de proporcional por vacaciones a la Sra. Teresa Dina Cruz - C.U.I.L. N° 27-13570550-6, y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Teresa Dina Cruz solicita el pago del proporcional de vacaciones correspondiente al período 2018, cuando se desempeñaba como Maestra de Grado. Jornada Completa, Carácter Titular en la Escuela N° 361 "27 de febrero" hasta el día de su jubilación, acaecida el 01 de junio de 2018 conforme Resolución N° 11115-E-2018.

Que, las consideradas vacaciones para el Personal Docente se encuentran comprendidas dentro de los recesos escolares, el cual se encuentra incluido en el Calendario Escolar fijado anualmente para cada nivel, independientemente de la antigüedad del personal.

Que, la Ley N° 3161/74 en su Artículo 3° dispone: "Quedan exceptuados del régimen de esta Ley...inciso 5° El Personal comprendido en: Estatuto del Docente, convenios colectivos de trabajo, personal de Policía, del Servicio Penitenciario y otros que se rijan por disposiciones especiales...".

Que, el dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartido por el Coordinador del Departamento de Asuntos Legales del citado Organismo, del cual se desprende que corresponde emitir el Acto Administrativo que rechace la petición de pago del proporcional de vacaciones.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Recházase la solicitud de pago de proporcional de vacaciones correspondiente al período 2018, efectuada por la Sra. Teresa Dina Cruz, C.U.I.L. N° 27-13570550-6, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

Ing. Juan Carlos Serrano  
Ministro de Educación  
Gobierno de Jujuy



EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY